

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE INCOMPATIBILIDAD DE SOLICITANTES DE LA UPCT

Con objeto de realizar la selección de las solicitudes a presentar en programas financiadores con limitación de la participación, se determinan los siguientes criterios de evaluación, con sus correspondientes baremos.

Se evaluará en primer lugar la calidad de las propuestas a seleccionar para la convocatoria determinada y, a igual puntuación, se evaluará la trayectoria del equipo investigador, realizando la selección según este último criterio.

Criterios de evaluación de la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Descripción del proyecto	Adecuación de la propuesta a las líneas prioritarias del programa			Máximo 5 puntos
Consorcio	Tamaño	Equilibrio	Fortaleza	Máximo 3 puntos
	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto	

Criterios de evaluación del Equipo investigador de la propuesta:

Apartado	Criterio			Puntuación
Actividad de I+D en los últimos 3 años	ACI-B	Coordinador proyectos europeos	Investigador Principal Proyecto Nacional/Regional	Máximo 4 puntos
	Máximo 1 punto	Máximo 2 puntos	Máximo 1 punto	
Otros datos	Evaluador/Asesor externo	Participación activa en reuniones temáticas de búsqueda de socios		Máximo 3 puntos
	Máximo 2 puntos	Máximo 1 punto		